

Decreto número: 2023/1672  
**DECRETO****Extracto: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE MONITORES DE PÁDEL****DECRETO.-**

Vista la propuesta del administrativo de Recursos Humanos, que literalmente dice:

**"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

<b>Expediente: Bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de monitores de pádel</b>	<b>Núm. Expediente: LASOLANA2023/20326</b>
<b>Solicitante:</b>	

*Visto que ha terminado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la constitución de una bolsa de monitores de pádel en régimen de personal laboral de carácter temporal, encuadrándose dentro del grupo y nivel C2-16, una vez comprobadas, así como la documentación anexa a las mismas.*

*Se propone, de acuerdo con la base cuarta del texto de la convocatoria, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos es la siguiente:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, y proceder a la publicación de la misma en la página web municipal [www.lasolana.es](http://www.lasolana.es) y en el tablón de anuncios municipal.*

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE MONITORES DE PÁDEL CON CARÁCTER TEMPORAL**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1.	Rodríguez Aguilar, Felipe	52139629D
2.	Gallego Márquez, Fernando	52389729F
3.	Jiménez Crespo, Carlos	71221278F

**RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS Y CAUSA DE LA EXCLUSIÓN**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1.	Marqués Fresneda, Raquel	71226298J

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2023/1672  
**DECRETO**

*Motivo de la exclusión: no acreditar la formación exigida en el punto 2. f. de las Bases.*

**SEGUNDO.-** *Otorgar a los aspirantes excluidos o que no estén incluidos en el presente documento un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para la subsanación de los errores o defectos señalados, a contar desde el siguiente a la publicación de las listas.*

**TERCERO.-** *Designar a los siguientes empleados municipales como miembros del tribunal de selección, tanto titulares como suplentes:*

**Presidente:** *Titular: David Peinado López de la Isidra  
Suplente: María del Mar Luna Naranjo*

**Secretario:** *Titular: Fernando García Alhambra  
Suplente: José Vicente Barón Galindo*

**Vocales:** *Titular: Valentín Gómez-Pimpollo Gómez-Pimpollo  
Suplente: Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón*

*Titular: Angel Sancho Moraga  
Suplente: Miguela Santos-Orejón Araque*

*Titular: María Díaz Romero de Ávila  
Suplente: Juan Pedro Ocaña Lopez*

*De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público, podrá los miembros del tribunal podrán abstenerse de intervenir en el proceso."*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo a las competencias del alcalde.

A la vista del Decreto n.º 2023/730, y en virtud del artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.

## **RESUELVO**

Aprobar dicha propuesta sin enmienda alguna

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2023/1672  
**DECRETO**

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en la fecha indicada al margen de la presente resolución.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.